



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Juntos por el Cambio
Concejal Belén Monte de Oca

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 22 OCT. 2024	Hs. 10:20
Numero: 1137	Fojas: 5
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

IEREZ Darana Avelén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 104/2024

LETRA: JXC-Pro

Ushuaia, 22 de octubre de 2024.

**SEÑORA PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S. _____ / _____ D.**

De su mayor consideración:

Por medio de la presente nota, me dirijo a Usted a los efectos de remitirle el siguiente proyecto de Resolución para su tratamiento en la próxima sesión ordinaria.

El objeto del presente proyecto es declarar de interés municipal los proyectos de extensión "El bosque que perdimos: S.O.S. incendios forestales" y "S.O.S. Incendios forestales: Previniendo incendios desde la educación ambiental, la cultura y el arte", liderados por la Dra. Natalia Oro Castro y desarrollados por la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF), con la colaboración de diversas instituciones locales.

La provincia de Tierra del Fuego enfrenta una creciente amenaza debido a los incendios forestales, un fenómeno que ha afectado de manera dramática los ecosistemas locales debido a que no están adaptados al fuego. Esta situación se agrava debido a factores climáticos y humanos, que han aumentado la frecuencia y magnitud de estos eventos en los últimos años, comprometiendo la biodiversidad y la sostenibilidad de nuestros recursos naturales.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Juntos por el Cambio
Concejales Belén Monte de Oca

En este contexto, es importante destacar que, a escala municipal, los incendios de interfaz, es decir, aquellos que ocurren en áreas donde el entorno natural limita con zonas urbanas, han sido una problemática recurrente en Ushuaia. Este tipo de incendios, que afectan tanto a áreas residenciales como a ecosistemas naturales, genera no solo un riesgo ambiental, sino también un desafío importante en términos de seguridad para las comunidades locales. La falta de previsión y preparación ante estos eventos puede resultar en consecuencias graves, tanto para la población como para el medio ambiente.

En respuesta a esta problemática, surgen los proyectos de extensión universitarios "El bosque que perdimos: S.O.S. incendios forestales" y "S.O.S. Incendios forestales: Previniendo incendios desde la educación ambiental, la cultura y el arte", liderados por la Dra. Natalia Oro Castro. Estos proyectos, financiados por la Subsecretaría de Políticas Universitarias (RESOL-2023-419-APN) y la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (RESOL-2023-301-APN-MCT), son iniciativas interinstitucionales que buscan generar conciencia y fomentar la prevención de incendios forestales a través de una combinación de enfoques científicos, pedagógicos, culturales y artísticos.

El primer proyecto, "El bosque que perdimos: S.O.S. incendios forestales", se orienta a sensibilizar a la comunidad mediante actividades tecnocientíficas y artísticas, tales como talleres, la creación de material didáctico, salidas de campo, la elaboración de un libro digital y la producción de material audiovisual. Estas acciones promueven hábitos responsables y apuntan a la educación integral sobre el impacto de los incendios forestales en el ecosistema local. Entre las instituciones participantes se encuentran el Centro Polivalente de Arte Ushuaia, el IPES "Florentino Ameghino", la Asociación Nuriaica Alvarado, la Biblioteca Popular



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Juntos por el Cambio
Concejales Belén Monte de Oca

Sarmiento, la Biblioteca Alfonsina Storni, el CADIC-CONICET y el Jardín N° 14 Caramelos Surtidos.

El segundo proyecto, "S.O.S. Incendios forestales: Previniendo incendios desde la educación ambiental, la cultura y el arte", complementa este enfoque mediante la educación ambiental y el uso de actividades culturales y artísticas para inculcar el respeto por el medio ambiente. Este proyecto incluye la capacitación de docentes y estudiantes, la creación de un manual digital, y la realización de talleres artísticos y culturales. Participan en esta iniciativa instituciones como la Casa de las Artes de la UNTDF, la Dirección Provincial de Manejo del Fuego, la Dirección Provincial de Cambio Climático, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Provincia, la Asociación Manekenk, la Fundación Cultivar y el Bosque Yatana.

El impacto de estos proyectos trasciende lo académico, al involucrar activamente a la comunidad en la prevención de incendios, y al mismo tiempo, fomentar un sentido de responsabilidad compartida por la conservación del entorno natural. Su enfoque interdisciplinario no solo fomenta la educación en temas críticos como la prevención de incendios, sino que también refuerza el tejido social al integrar ciencia, arte y educación en una misma propuesta.

Además, estas iniciativas se alinean con las normativas vigentes a escala nacional y provincial, tales como la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos (N° 26.331), la Ley Yolanda de Educación Ambiental Integral (N° 27.592), la Ley Provincial de Medio Ambiente (N° 55), la Ley de Bosques (N° 145), el Ordenamiento de Bosques Nativos de Tierra del Fuego (N° 869) y la Prohibición de Realizar Fuego en toda la Provincia (N° 1.550). Estas leyes refuerzan el compromiso institucional y ciudadano con la protección de los



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Juntos por el Cambio
Concejal Belén Monte de Oca

ecosistemas fueguinos, destacando la urgencia de iniciativas como las lideradas por la Dra. Natalia Oro Castro.

Dado el reconocimiento de estos proyectos por la Legislatura de Tierra del Fuego y el Ministerio de Educación de la provincia, su declaración de interés a escala municipal amplifica su relevancia, contribuyendo a su difusión y fortalecimiento en la comunidad. Es imperativo que el Concejo Deliberante acompañe estas iniciativas, no solo como un respaldo institucional, sino también como una señal de compromiso en la lucha contra los incendios forestales, un desafío ambiental que afecta profundamente a nuestra provincia y, de manera particular, a la ciudad de Ushuaia.

Sin otro particular, y agradeciendo el acompañamiento de mis pares en esta iniciativa, saludo a Ud. atentamente.

Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Juntos por el Cambio
Concejal Belén Monte de Oca

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

Artículo 1º-. DECLARAR de interés municipal los proyectos de extensión de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF) e IPES "Florentino Ameghino", titulados "El bosque que perdimos: S.O.S. incendios forestales" y "S.O.S. Incendios forestales: Previendo incendios desde la educación ambiental, la cultura y el arte", en reconocimiento a su valiosa contribución en la concientización y prevención de incendios forestales en la provincia.

Artículo 2º-. SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los medios oficiales, promueva la difusión de estas iniciativas para maximizar su impacto en la comunidad de Ushuaia.

Artículo 3º-. De forma.

Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC
Concejo Deliberante Ushuaia